

SETO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

ciudad de Cartagena, y habiendo obrado el debido cumplimiento que le fue prestatado por el P. Gov. Político, y Militar de la misma, se formó por ante mí el correspondiente expediente a los fines, y efectos que la orden de Comision expusiera, y P. su Resultancia se proveyó auto en día, y seis del corriente mes de Nov. P. el que se mandó separar, y separaron del Jefe. Ay. de esta ciudad, a los Regidores D. Antonio Molina, D. Pedro Mateo Cisneros, y D. Fran. García Lomente, y al Sindico Pensionero D. Juan. Sivila, y nombrados para Reemplazarlos por el mismo orden, a D. Diego Alonso, D. Fran. Leg. y D. Carlos Sannion para Regidores, y para Sindico a D. Tomas Binet, a quienes se pusieron en posesión, a crédito de su aui, y oficiando para

